



Enmiendas:

Reunión Ordinaria # 02, 15 de Enero
Inscrita Folio # 60-78.

* Regidora Sary Elizabeth Viera:

Folio # 76, en la Aprobación de la
cantidad de Lps. 50,000.00. para la
celebración del VII Festival de Café
a favor con la observación que esta
celebración debe ser autosostenible

* Regidor Héctor Amador Álvarez:

Folio # 70, inciso (c) que a través de
una nota se le solicite al Instituto de
la propiedad para que no otorguen
Escrituras Públicas y que sea el Abogado
Lozano como Apoderado legal quien
realice esta gestión, y no se sigan
otorgando estas Escrituras sobre los
Ejidos de Guaimaca.

Sary Elizabeth Viera Rondeyón
Regidora V

Héctor Arnulfo Amador Álvarez
Regidor VII

Secretaría Municipal.



Sesión Ordinaria #03

Alcaldía Municipal de Guaimaca,
Departamento de Francisco Morazán
día Miércoles 05 de Febrero del año
2020, siendo las 2:14 p.m. procedió el
Sr. Alcalde Municipal, Ing. Henry Brando
Raydales Heralta, Vice Alcaldesa Mpal.
Licda. Donatila Ondina Lozano Coto,
con la asistencia de los Señores
Regidores Municipales, por su orden:
Regidor I Nelson René Chávez Hernández
Regidor II Jorge Alberto Blumado Velásquez
Regidor III Alfredo Durón Vargas
Regidor IV Mabelin Odalis López Flores
Regidor V Gary Elizabeth Vieja Mondragón
Regidor VI Santos Renier Maldonado Ch.
Regidor VII Rector Arnulfo Amador R.
Regidor VIII Jairo Amay, Rachel O.
y por ante la Insuficiente Secretaria
Municipal que autorizo y da fe, proce-
diendo en el orden siguiente:

- 1º Oración por la Señora Vice Alcaldesa Mpal.
Donatila Lozano Coto.
- 2º Comprobación del Quórum, por lo
Secretaria Mpal.
- 3º Apertura de la Sesión por el Sr. Alcalde
Mpal. Ing. Henry B. Raydales Heralta.
- 4º Lectura, discusión y aprobación de la
Agenda.
- 5º Lectura, discusión y aprobación del acta
anterior.
- 6º Participaciones Varias:
"A" Ing. Juan Carlos Paz, representante del
Centro de Desarrollo Empresarial Regional
Valle de Olancho, como Director Ejecutivo
del "CDE", en compañía de la Abog. Adela

López, Coordinadora de la parte legal del CDE. Nuestro trabajo es brindar apoyo en el Sector Mipymes de esta región, la cual está comprendida desde Guaimaca hasta Dulce Nombre de Culmí, el que incluye siete Municipios siendo Guaimaca, Camarero, Santa María del Real, San Francisco de Belsera, Catracanas y Dulce Nombre de Culmí. Nosotros tenemos un técnico que está en el Municipio de Camarero, el cual atiende al Municipio de Guaimaca. Sabemos que Guaimaca es un Municipio grande y que va en crecimiento y tiene mucha demanda en lo que se refiere al Sector Mipymes, por tanto lo queremos fortalecer más. Nosotros tenemos asistencia técnica en diferentes temáticas y el tema de Formación Empresarial, Diplomados, Corporaciones de acuerdo a las necesidades que los mismos Mipymes demandan. También contamos con la Asesoría legal como ser Licencias Sanitarias, registros, todo lo que corresponde a lo legal. Contamos con el componente de Tecnología de información para visibilizar los negocios para incrementar las ventas creando redes sociales para la promoción del producto y todo lo relacionado con la comercialización, logotipos de sus negocios, siendo esta la gama de servicios que tenemos en nuestro Centro. Quiero en esta oportunidad que la Corporación Municipal se dé cuenta que realizan a nivel de la región. Nosotros contamos con un límite presupuestario no muy grande, la propuesta de este día aporte de



establecer un convenio entre el CDE y la Alcaldía Municipal de Guaimaca, F.M. es que si nos pueden apoyar como Municipalidad brindarnos un técnico por parte de la Corporación y ese técnico sea para atender las Micro Empresas del Municipio de Guaimaca y que este técnico esté bajo la tutela nuestra, con todo el apoyo de la estructura del CDE, atender solo las necesidades de este Municipio. El técnico va hacer capacitado y asesorado por parte de nosotros para que exista una buena atención en el Municipio. Eso es uno de las peticiones más importantes para fortalecer lo que es la incidencia en el Municipio. Así fortalecemos actividades, festivales, ferias, ahora tenemos lo que conocemos como emprendetón, tenemos que fortalecer el emprendimiento y evitar más emigración. Nosotros vamos a trabajar muy de cerca con el tema del préstamo solidario. Participamos en una Feria Empresarial en Dulce Nombre de Culmí, tuvimos la oportunidad que llegó el Sr. Presidente de la República y nos ofreció otro paquete que se llama Ahora-Emprende el cual va a venir a fortalecer el sector productivo, esperando que sea así y que se concrete en la realidad. Nuestra Visión es que nuestros empresarios puedan ser vinculados en cada una de estas acciones para tener oportunidad de créditos como Micro-empresarios, siendo esta una ventana de oportunidad para acceder a los créditos que soliciten en su momento y dicha vinculación la hacemos a través del CDE. En la actualidad el CDE no cuenta con presupuesto para el pago del Técnico en este Municipio.



El CDE coordina y crea proyectos. Actualmente está el Proyecto que se llama Mujeres y Negocios, siendo un Proyecto exclusivo para Mujeres Empresarias, ellas presentaron un plan de negocio, ellas defienden su plan de negocio en la forma que lo van haber, cuanto es la inversión, como lo van a generar, para donde va en crecimiento como tenemos el apoyo de la cooperación al final eligieron Mujeres Empresarias de Guaimala y Compañero se dio un capital semilla para siete empresarias, siendo tres de Guaimala y cuatro de Compañero, siendo ellas las que presentaron su mejor proyecto "plan de negocios". Otorgándoles un capital no-reembolsable de \$3,800.00 para crear o fortalecer su propia empresa. Nosotros generamos esas oportunidades y estamos en búsqueda para fortalecer el Sector Micro-Empresario.

I- Expresa el Sr. Regidor Nelson Chávez, que conoce sobre la región de los Valler de Olancha, sabía que eran seis Municipios, lo que sucede que como es la región de los Valler de Olancha, Guaimala por estar en frontera con Olancha, eso de dar ventajas dio derivadas por que la experiencia que yo viví como Alcalde fue que no vimos resultados positivos, entiendo por lo del sector empresarial más sin embargo todo lo que sea para beneficio de la población bienvenido sea. Con el tema de un Técnico se puede trabajar con el Depto. de Desarrollo



Comunitario, yo estoy totalmente de acuerdo en apoyar este proyecto.

II Expreso el Sr. Regidor Jorge Pacheco que es muy interesante el tema, ya que muchas personas empresarias del Municipio no tienen la idea o las herramientas de empresa. Si recomendaría que la persona como Técnico en el proceso de condecorar del tema, para no caer en el vicio de estar dando asesoramiento y no tener idea de que se trata.

III Expreso la Sra. Vice Alcaldesa, que me parece muy buena la idea, la experiencia que tenemos en nuestro Municipio sobre todo con las Mujeres que son las que más emprenden, ellas empiezan pero no terminan porque no tienen el asesoramiento adecuado. Me gustaría que si se toma la decisión en apoyar, sea una persona que entienda el ramo de la empresa, con relación a Desarrollo Comunitario creo que ya tienen suficiente trabajo, el Municipio es muy grande y no pueden los Empleados de este departamento dar tiempo para más, si se piensa apoyar con el Técnico para el proyecto que se madure la idea, porque la persona que se nombra debe de entender el ramo empresarial. Felicito a las Mujeres Emprendedoras de Quilicura que salieron beneficiadas con este proyecto. Los Mipymes son una salida a tantos problemas económicos que tenemos en el Municipio.

IV Expreso el Sr. Regidor Jorge Pacheco, que se investigue como está el gasto de funcionamiento.

V Expreso la Sra. Regidora Daisy Viera que se ha apoyado a los Mipymes y hace falta más, el convenio como lo van a



elaborar y para cuando estuviere listo, para poder revisarlo y analizarlo.

VI. Expirar el Ing. Paz, que la Corporación Municipal nos haga saber quién será el enlace directo con nosotros para poder estar en contacto permanente y darle vida al convenio.

VII. La Honorable Corporación Municipal en pleno, "AVERDAN" dar por recibida la solicitud presentada por el Centro de Desarrollo Empresarial Valler de Olancha, posteriormente el Ing. Juan Carlos Paz, Director Ejecutivo del "CDE", le presentará al Señor Alcalde Municipal Ing. Henry Armando Raudales, el convenio y él a la vez lo presentará a la Corporación

"B" Municipal para su respectiva aprobación. Participación de los Representantes de la Fundación Integral para el Desarrollo de Honduras "FIPADEH" Lic. Lenar Heriary, Director, Lic. Blas González, Lic. Alejandra Samora y Sra. Henia Havoñ.

Exponiendo el Lic. González que se aviejan las incidencias de los incendios forestales, plagas, tala ilegal y otras cosas que ocasionan la pérdida del bosque en la zona de la Reserva Biológica Mixco, es del conocimiento de todos que esta zona es productora de agua. En el tiempo de verano es cuando más incendios forestales se reflejan en la zona.

El año pasado se tuvo un incendio en la comunidad de Guarlagua el cual destruyó 173.77 hectáreas de bosque, este incendio estaba entrando a la zona de amortiguamiento, lo más evidente en este incendio fue

probocado por mano criminal. Por lo general
tenemos cuadrillas de personal en la zona
lejanas con voluntarios, pero no son lo
suficiente, ya que la mayoría de los
incendios son de gran proporción y no
lejanas con suficiente recurso humano.
Las comunidades están comprometidas
con nosotros, sabemos que este es un
proceso y como Institución necesitamos
de más respaldo y poder afrontar este
año con más recurso humano. Las comu-
nidades La Nava, Arenales, Destino,
Cuatrecasas es donde se tienen más inci-
dencias de fuegos, pero comparado con
otros años se tuvo menos incidencias.
Interviene la Sra. Renia Pavón, expre-
sando que urge la contratación de un
guarda bosque, años anteriores al 2019
el ICF asignaba a una persona como
guarda bosque, pero desafortunada-
mente para el 2019 no fue posible la
contratación y al parecer este año
tampoco. Por tal motivo necesitamos el
apoyo de parte de la Corporación Mpal
en ese aspecto de igual forma con la
Ordenanza Municipal y mayor compromi-
tamiento de parte de la Unidad
Municipal Ambiental "UMA" para poder
desarrollar actividades que nosotros
tenemos plasmadas, HI que incluyen el
Plan de protección ambiental. El convenio
estipula que ambas partes van a colabo-
rar para poder brindar una mejor protección
para los recursos naturales y áreas protegidas.
Interviene el Lic. Lenor Ferrer, Director
FIRADEI, expresando que han invertido
en las comunidades con trabajo temporal,
reparación de infraestructura comunitaria,
entre ellos reparación del tanque de El



Destino se van a dar cien bolsas de Cemento, 4500 ladrillos, se ha reparado el muro perimetral de Escuela, dotación de pupitres, se han invertido más de Lps. 3.000.000.00. esto se refleja en cada una de las actividades que estamos desarrollando. Contamos con el apoyo de las comunidades, pero es importante el apoyo de la Corporación Municipal, para la contratación del guarda bosque y siempre con las cuadrillas. Los pronósticos de LOPEL son alarmantes porque se dice que hasta Junio van haber lluvias y que las temperaturas de los meses de Marzo y abril van hacer bastante fuertes. Por tanto solicitamos de manera abierta y contundente la colaboración de ustedes para la contratación de cuadrillas y del guarda recursos de forma permanente ya que la Reserva lo amerita. Nosotros como organización hemos puesto el granito de arena. Necesitamos un mayor acompañamiento de parte de la UMP.

I- Expresa el Sr. Alcalde, que todos los años se pagan los cuadrillas para protección y control de incendios forestales. El guarda recursos cuál es la función? Contata el Lic. tener una para tener mayor presencia institucional y que de alguna forma tenga una incidencia de forma permanente siendo elemento intimidatorio y denuncia a los de mano criminal. El guarda recurso hace patrullajes y de alguna forma puede intimidar para que las personas puedan desistir de eso. Actualmente a nivel Nacional se está trabajando para poder crear la Policía Ambiental

ya que el guarda revisor, no tiene poder coercitivo sobre el hecho, él solamente denuncia. La inversión en cuanto al guarda revisor va enfocada en patrullajes. En la época que ya no es emergente, es un enlace social, ambiental con las comunidades con la Institución y la Alcaldía.

II. Expresa, el Sr. Regidor Héctor Amador que está totalmente de acuerdo con el guarda revisor; me gustaría saber si durante el tiempo que tienen ustedes de estar en la institución saben cuánto es el total del área núcleo de esta reserva y si esta ya ha sido deforestada. Contestando el Lic. González, que son solo hectáreas de zona núcleo, el resto es área de amortiguamiento. Los límites están establecidos por Decreto del Congreso Nacional.

III. Expresa el Sr. Regidor Jorge Alvarado, si se firmó el convenio con todos los Municipios que forman parte de la Reserva de Misero. Es de mi conocimiento que la Reserva por la parte del Departamento de Olancho se encuentra deforestada porque la han convertido en zona de pastoreo de ganado ya que se encuentran cerca de las fuentes de agua. La Municipalidad de Quaimba está invirtiendo cantidad de dinero en esta zona, pero los demás Municipios no. Estoy totalmente de acuerdo con el guarda revisor, pero que a la vez los otros Municipios de igual forma colaboren para salvar la Reserva de Misero. A lo que contesta el Lic. Ferrary que el convenio se firmó en el mes de Agosto del 2019, el cual fue firmado por todos los Alcaldes. Nosotros inicialmente solicitamos solo el convenio en Quaimba, pero la exigencia del IEF, fue que se tenía que cubrir toda



el área, ya estamos en contacto con las Municipalidades de Orizaba, Guayama y Concordia. pero cada región tiene su prioridad, y cada actividad que se hace requiere de fondos pero se tiene mucha apertura en todas las Municipalidades.

IV Expresa el Sr. Regidor Nelson Chavéz que los convenios que se firmaron para ambas Reservas "Misón y Chile" solo el Municipio de Guayama ha trabajado, las otras Alcaldías no se hacen, yo sugiero que a través de las UMAs, lo realicen con el resto de Alcaldías.

V La Honorable Corporación Municipal en pleno, "AMERDAN" dar por recibida la solicitud de contratación de un guardo jewiso, Ordenanza Municipal y medallas para protección y control de incendios forestales. De igual forma se revisa el presupuesto y conforme sobre el costo de funcionamiento se hará el análisis para su respectiva aprobación.

7º Correspondencia Recibida:

Aº Solicitud para subsidio del Centro Educativo Republica de Estados Unidos de la Aldea Las Cañas, el cual va a ser utilizado para el pago de la voluntaria del CCEPREB, Nueva Esperanza de la misma aldea, por un valor de Lps. 3,000.00. Att. Licda. Ileana Elizeth Perez Gonzalez Directora Centro Educativo.

IIº La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando el Sr. Regidor Jairo Pacheco todo en base a ley según la norma- Artículo # 66

de la Ley de Municipalidades de Honduras, "ACUERDAN" Dar por Aprobada la presente solicitud, tal como la dejan relacionada.

B^a Solicitud para subsidio del CCEPREB, Nuevo Amanecer, Aldea El Guadacanal, para Voluntaria, por el valor de L. 3,000.00. ATT. Linda May Isabel Berrejo, Directora Centro Educativo 5 de Septiembre.

II^a La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor expresando el Sr. Regidor Jacob Pacheco, todo en base a Ley, según lo normativo estipulado en el Artículo #66 de la Ley de Municipalidades de Honduras, "ACUERDAN" Dar por Aprobada la presente solicitud tal como queda relacionada.

C^a Solicitud para subsidio del CCEPREB, Arcoiris, Aldea El Caulote para Voluntaria, por el valor de Lps. 3,000.00. ATT. Kenia Medina Galindo Directora Centro Educativo Arcoiris.

I^a La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor expresando el Sr. Regidor Jacob Amari Pacheco Ordoñez todo en base a Ley según los normativos estipulados en el Artículo #66 de la Ley de Municipalidades de Honduras, "ACUERDAN" Dar por Aprobada la presente solicitud tal como queda relacionada.

D^a Solicitud para Donación de 40 sillas de Madera para los alumnos del Centro Educativo de la Comunidad de La Laguna por un valor de L. 450.00. Se adjuntan cotizaciones. Para un total de Lps. 38,000.00. ATT. Roger Orlando Cáceres, Presidente, Daniela Rodríguez Secretaria Patronato Pro-Mejoramiento Aldea La Laguna.



I La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, "ACUERDAN" dar por Aprobada la presente

E^a Solicitud tal como lo dejan relacionado. Solicitud para reforzamiento y Mejoramiento del Bachillerato Técnico Profesional en Agricultura y el Taller de Agropecuaria, ya que se ha puesto en desgaste, por lo que no se cuenta con los materiales, insumos, herramientas entre otros que ayudarían a la Integración de más alumnos y Mejoramiento en sus prácticas de campo y así enriquecer su conocimiento. Se adjunta el plan de trabajo y presupuesto por un valor de Lps. 16,800.00. Att.

Lic. Henry Coto, Director, Kelvin Salinas, Luisito Coto y Carlos Espinal, Docentes.

I La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, "ACUERDAN" dar por Aprobada la presente Solicitud tal como lo dejan relacionado.

H^a Solicitud para Subsidio del Vigilante del Centro de Salud de la Aldea el Guayabal. De igual forma contratación para nuevo Auxiliar de Enfermería, ya que la persona que estaba anteriormente renunció, y aumento para este nuevo año. Att. Jesús Rodríguez, Enfermera Supervisor, Jesús Reyes, Rolando Linares, Franklin, Hernández, Directivos del Comité de Salud y del Patronato.

I La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, "ACUERDAN" dar por Aprobado el subsidio de Vigilancia por la cantidad de Lps. 2,000.00. Mensuales. Contratar los servicios profesionales de Enfermería



Auxiliar Mabel Yanelly Lazo Pacheco y aumento al subsidio por la cantidad de Lps. 2,000.00, tal como lo dejan relacionado.

6º Solicitud para Beca Universitaria a la Joven Claudio Gabriela Sosa Gomez, se encuentra realizando estudios en la Universidad de Ciencias Físicas. Se adjunto Certificación de Estudios y Constancia de buena conducta.

Iº La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor "ACUERDAN" dar por Aprobada la Beca Universitaria a partir del Mes de Febrero, por la cantidad de Lps. 2,000.00 Mensuales, con la observación que la joven Claudio G. Sosa Gomez, presente trimestralmente la aprobación de clases a través del historial académico.

Hº La Escuela Evangelica Monte Doreb, solicita exoneración del pago del permiso de operación para el año 2020. Ya que los Centros Educativos gratuitos o sin fines de lucro están exentos de los pagos. Att. Sr. Abraham Matute, Pastor de Iglesia, Linda Farah Pacheco, Directora del Centro Educativo.

Iº La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos a favor, con abstención de voto de parte del Sr. Regidor Joreb Pacheco Ordóñez, basada en el Artículo # 30, de la Ley de Municipalidades de Honduras, "ACUERDAN" Dar por Aprobada la presente solicitud tal como lo dejan relacionado.

I) Solicitud para compra de tubería para el mejoramiento de agua potable de la comunidad de Los Leones, se adjuntan cotizaciones, siendo la favorable para



esta Alcaldía Mpal. por un valor de
Lps. 50,325.00. Att. Agustín Pérez
Presidente Patronato, Mario Orobón
Presidente Junta de Agua.

I La Honorable Corporación Municipal
en pleno con votos a favor "ALUERDAN"
Dar por Aprobado la presente
solicitud, con la observación que de
parte del Depto de Desarrollo Comu-
nitario realice inspección para que
elaboren el Perfil del Proyecto.

II- Solicitud para compra de Materiales
de Electrificación para casa de
Habitación, ubicada en Colonia
Monte Rey. Adjunto cotización
04 por ser de 30 pie, por un valor de
Lps. 32,000.00. Materiales Varios por
un valor de Lps. 53,990.20. Att.
Luz Beatriz López Andino.

I La Honorable Corporación Municipal
en pleno "ALUERDAN" que el Depto
de Desarrollo Comunitario realice
inspección y posteriormente elor pre-
sentes informe ante la Corporación.

K) Los Vecinos de la Colonia Llano de
Figueroa, solicitan que les resuelvan
una litle que los divide el predio del
Instituto IHER, ya que este problema
lo venimos arrastrando hace varios
años con la Sra. Donatila Lozano,
donde ella se ha querido apropiarse
de dicha litle nosotros como vecinos
de esta colonia la utilizamos como un
acceso corto hacia la salida de otras
colonias e igual Vecinos aledaños la
utilizan. Anexamos croquis que se
encuentra registrado en los expedien-
tes de la Alcaldía Municipal.

E) IHER, tiene un predio donde



imparten clases y un anexo el cual fue donado por los dueños del terreno el que divide la calle afectada. Años atrás llevamos este problema a los Juzgados y lo presentamos en la Alcaldía Mpal, donde se nos dijo que es vía pública y que no se puede interponer el caso teniendo conocimiento de todo la Sra. Donatila Lozano, Directora del IHER. Ella solicitó en varias ocasiones al Alcalde anterior y a la Corporación Mpal el cierre de esta calle y se ha negado siempre por ser vía pública. Han raspado las otras calles y dejaron esta calle sin raspar, ya que la Sra. Donatila Lozano dio orden al operador de la Máquina que no la hiciera porque es área privada, afectando a sus vecinos y a los que transitan por ese lugar. Pedimos que observen ustedes directamente esa área y puedan dar certificación por escrito para evitar problemas a futuro. Adjuntamos Certificación del Juzgado de Paz del Municipio de Guaimalé.

I- Expresa la Sra. Vice Alcaldesa, Lueda. Donatila Lozano, el predio del IHER, son los dor que están en blanco, el predio pequeño lógicamente si no se lo hubiesen vendido a otra persona estaba bien la calle, cuando nosotros compramos el predio y en algún momento se dijo que quedaba encerrado cosa que no es así, en la administración del Dr. Nelson Chávez, muchos regidores estaban a mi favor y uno de ellos que se paro como todo un caballero fue René Terrero y dijo que no me querían aprobar los demás Regidores porque no querían porque igual problema se tiene con el I.J.R.R.



Lo mismo pasa con el Estadio Mpal que tiene calles cerradas, pero para este tipo de obras que son de comunidad existe la Ley y cerrar calles sin perjudicar a los demás la colonia Nando de Figueroa es una colonia pequeña y tiene entradas y salidas por varios lados, en su momento yo les comuniqué a la Comisión de tierras las sras. Yolanda Zúñiga y Leticio de Neco y me expresaron que era una lástima que se estuviera disueltiendo por algo tan insignificante, el centro educativo es para los jóvenes del Municipio. Yo soy una mujer de paz y lo menos que quiero es tener pleitos pero si me gusta que se haga justicia les dije que la calle se podía correr hacia al fondo y así dejamos esa salida, pero encontré personas demasiado negativas que no han querido, todo el que pelea por un pedazo de terreno creo que no ha entendido que no nos corresponde ni esto ni en otra vida. Yo me he abstenido de cerrar. El Abp. Asfura me dijo que él me defendía gratuitamente y que yo podía levantar el muro. Los Vecinos están cometiendo una injusticia con el centro educativo.

II expresa la Sra. Regidora Mabelin López, que se tiene que buscar los documentos porque si los Señores Alencón lo habían dejado aquí en la Alcaldía, se tiene que inspeccionar y tomar la decisión, nosotros no conocemos el terreno, ni tenemos a mano el documento, la Comisión se tiene que reunir y así darle respuesta.



III- Expresa el Sr. Regidor Jacob Pacheco, que si la Comisión de Tierras quiere ir a inspeccionar el predio esta bien, pero en este caso ya existe una resolución porque si la calle esta, se tiene que abrir y punto. Yo entiendo que lo que buscaban era hacer un solo predio y dejar la calle al final, para mi esta calle tiene que ser habilitada de nuevo. Interviene la Sra. Regidora Habelin que si en este caso ya se tenia resolución, solo es de buscarla y darles copia, si alli manda que se tiene que abrir la calle se tiene que abrir.

IV Expresa el Sr. Regidor Santos Haldonado que si esta calle la dejaron como tal, no entiendo porque la Sra. Donatila Lozano, se tomo la atribución e insiste en mantenerla cerrada.

V Expresa la Sra. Donatila Lozano, que esta Corporación Municipal no puede emitir una resolución sin darle cuenta, ellos los papeles que yo poseo. A la vez les aclaro que esto no es una donación de los Señores Alemán, a ellos se les pago una cantidad de dinero a los Srs. Alemán.

VI Expresa el Sr. Regidor Jacob Pacheco, que como miembros de la Comisión de Tierras, no hemos otorgado dominio pleno ni a la Institución Mucho Menos personal

VII Expresa el Sr. Regidor Nelson Chávez, que este tema fue abordado en la Corporación que yo dirigía, la Sra. Directora proponía que se le dejara esa calle y que ella cedía en la parte final para que quedara un solo lote, yo como persona natural y vecino de este Municipio dije que para una institución educativa



costaba bien, el problema es cuando se tiene oposición, porque según el plano que existe allí es calle de por medio y si es calle le pertenece al Municipio. La Corporación no le pudo ceder a la Institución una calle, por que podíamos ser demandados por abuso de autoridad.

VIII El Señor Alcalde Municipal propone que toda la Corporación Municipal realice inspección el día, Miércoles 12 de febrero, a partir de la 1:00 PM porque para este día de igual forma se tiene que hacer en horas más tarde otra inspección, dicha Moción fue aprobada por los Corporativos.

● 8^a Informes Varios:

A) Informa el Sr. Alcalde Mpal Ing. Henry Bismundo Rayobiles Verasto, que la Asociación de Municipios de Honduras "AMHON" está solicitando la incorporación de las Fianzas del Alcalde y de la Tesorera Municipal, a la Póliza Colectiva de Fianza de la AMHON, por tanto autorizar a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición de esas Fianzas de los fondos de Matrícula de Vehículos que la AMHON administra al Municipio.

I. La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando el Sr. Regidor Jacobo Pa. cto, todo en base a Ley, según las normativas estipuladas en el Artículo #66 de la Ley de Municipalidades de Honduras, "AMERDAN" Dar por



Aprobada la incorporación de las Fianzas del Sr. Alcalde Mpal. Ing. Henry Antonio Raudales Heredia y de la Sra. Tesorera Mpal. Marlen Antonia Corrales, Licona, a la Póliza Colectivo de Fianza de la AMHON a la vez autorizar a la AMHON la deducción del valor que corresponde por adquisición de esas fianzas, de los fondos de Matrículo de Vehículos que la AMHON administra al Municipio.

- B) Informa el Sr. Alcalde Municipal que recibió Circular de parte de la Asociación de Municipios de Honduras "AMHON" con el objetivo de brindar de manera eficiente y rápida toda información que sea de interés a sus Municipalidades, ha procedido a la creación y alimentación de la plataforma tecnológica, la cual se estará formalizando mediante creación y uso de los correos electrónicos institucionales para las 298 Municipalidades del país, de esta manera podrá ser usado directo por cada alcalde o alcaldesa, así como cualquier personal de los municipios debidamente acreditado, para el debido seguimiento al estatus de las transferencias municipales. Att. Carlos Eduardo Cano Presidente AMHON.

En vista de haber sostenido reunión entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras, AMHON, con el objetivo de mejorar el nivel informativo de las Municipalidades, la AMHON, ha desarrollado para las 298 Municipalidades del país, Cuentas de Correo electrónico oficiales, a fin de obtener una vía directa de comunicación, esta Corporación Municipal



en el uso de sus facultades que la Ley le confiere para por aprobado lo siguiente: 1º Aprobar la incorporación y uso de la cuenta de correo electrónico, creada por la AMHON para nuestro Municipio. 2º Al momento de recibir la cuenta de correo electrónico se deberá cambiar la contraseña y establecer la que el alcalde estime conveniente. 3º El uso de esta cuenta deberá ser exclusivo para propósitos oficiales de la Municipalidad, manteniendo comunicación recíproca con las instituciones de Gobierno y AMHON, no deberá ser utilizada como dirección electrónica con otros fines. 4º Al momento de dejar de fungir como edil Municipal se autoriza a la Gerencia de Atención al asegurado de la AMHON para el correspondiente trámite de reasignación de la cuenta de correo. 5º De requerirse de más información sobre el uso de la cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Unidad de Seguimiento a Transferencias Municipales de la Gerencia de Atención al asegurado de la AMHON.

C) - Informo al Sr. Alcalde que ya se llevó a cabo la construcción de la Escuela de Río Negro, con fondos del Orfanato Emmanuel y otra Organización Americana, de igual forma fue donado los juegos para niños por parte del Sr. Marcos Shmyker. Por lo que enviamos notas de agradecimiento a cada uno de ellos por su valiosa colaboración.

D) La Licda. Roxana Carmona, analista de

SECRETARÍA GOBERNAMENTAL
MUNICIPIO DE TEGUCIGALPA

Presupuesto Municipal, presenta Ampliación
Presupuestaria de Ingresos y Gastos.
Artículo # 381, del Reglamento de la Ley
de Municipalidades de Honduras, el Alcalde
Municipal en cualquier tiempo después de
aprobado el Presupuesto, puede someter a la
consideración y aprobación de la Corpora-
ción Municipal, las modificaciones a las
asignaciones de los egresos que sean de
urgente necesidad y que requieran de ingre-
sos adicionales no presupuestados.

Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos:

I- Asignación a Ampliar:

22-1-1-03-01-02:
Transferencias de Capital de Entes
Descentralizados para Gobiernos
Locales (FHIS, CNBS, CONATEL,
ENAG, COPELO, IP, FODOLVI, PRAF,
etc. (Fondos COPELO, campaña
contra el Dengue. L. 84,359.00.

22-1-1-03-01-03:
Transferencias de Capital Entes
Descentralizados para Gobiernos
Locales (FHIS, CNBS, CONATEL,
ENAG, COPELO, IP, FODOLVI, PRAF,
etc. (Fondos SDHS, Proyecto
VII. Etapa Boulevard en Tegu-
principal a Guadalupe. L. 794,186.16.
Total L. 878,545.16.

II- Objeto de Gasto a Ampliar:

11-02-00-06-0610-55110 f
Prevención y Combate dengue L. 84,359.00.



15-00-26-00-0390-47210.

Remodelación de la Entrada
Principal a Guaimaza, VII
Etapa.

Total L. 794,586.26
L. 878,548.26

I- La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando el Sr. Regidor Jacobo Pacheco todo en base a Ley, según la normativo, estipulado, en el Artículo #66 de la Ley de Municipalidades de Honduras "ACUERDO" por aprobar la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos, tal como lo dejan establecido.

E)- Informa la Sra. Regidora Municipal Aboy. Mabelin Dolalis López Flores que en cumplimiento a lo ordenado en sesiones anteriores, como Coordinadora de la Comisión de tierras, se procedió a la inspección, medida y remediación de los solares urbanos de las siguientes personas:

1º Medida de un solar para otorgarle dominio pleno, a la Señora Amanda Celeste Martínez Martínez, con Tarjeta de Identidad N° 1505-1994-01373, según Expediente #0806-34-2039, Ubicado en el Barrio Arriba, con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 11.50 Mts. con Reina Isabel Martínez López. Sur: 11.70 Mts. con Calle y Consuelo Loliz. Este: 10.70 Mts. con Calle. Oeste: 11.70 Mts. con Fideliza López López. El solar tiene una Área total de 129.92 M². Valor por Metro Lps. 25.00. Y de acuerdo a la tabla de Valores para la zona

2º pagar la cantidad de Lps. 1,136.80.
Medida de un solar para Escriturar
otorgado en Dominio Pleno, a la Señora
Luz Adeja Mejía Flores, con Tarjeta de
Identidad # 0806-5976-00305, con Expd.
0806-51-2019, Ubicado en el Barrio
Suyapa, con las siguientes Medidas y
Colindancias: Norte: 17.00 Mts con José
Dolores Amador. Sur: 17.80 Mts. con calle
y Luis Fletes. Este: 6.30 Mts con calle y
Gustavo Velásquez. Oeste: 6.00 Mts con
Amalia Colindarias. El solar tiene un Área
total de 1070.1 M², Valor por Metro L.90.00.
Aplicado el y de Acuerdo a la Tabla
de Valores Vigente para la zona, pagará
la cantidad de Lps. 1,444.63.

Estos solares forman parte del Título Común
de Guaimala, pertenecen al #39, del Tomo
2041 del Registro de la Propiedad
Anotaciones Preventivas de Francisco
Morazan. Estos Dominios Plenos han
cumplido con el proceso de adjudicación
en cumplimiento al Artículo #2, Reformado
de la Ley de Propiedad Decreto #390-
2014, de fecha 07/05/2014, publicado
en el Diario Oficial La Gaceta.

I- La Honorable Corporación Municipal en
pleno con voto a favor "ACUERDAN"
por Aprobado los Dominios Plenos de
las personas antes mencionadas tal como
lo dejan relacionado.

F)- Informa la Sra. Regidora Hpal, Abog.
Habelin López Flores, Coordinadora de
la Comisión de Tierras que presenta
Expediente de Dominio Pleno, para que
se publique a favor de la Sra.
Dilma María Martínez Anariba, con
Tarjeta de Identidad # 0814-1968-
00000, Expediente # 0806-66-2019,



ybrado en el Barrio Suyapa.

En la Honorable Corporación Mpal en pleno con votos a favor, ACUERDAN dar por Aprobado el Expediente de Dominio Pleno de la Sra. DILMA MARTA MARTÍNEZ ANRIBA para que prosiga a su respectiva publicación.

G) - Informa la Sra. Auditora Municipal Olga Lidia Florer Herrera, sobre las actividades realizadas por el Depto. de Auditoría Interna correspondiente del 15 de Noviembre al 31 de Diciembre del año 2019, el que incluye Relatando antes al Sr. Alcalde Municipal y a la Corporación Municipal, Revisión de Proyectos ejecutados, Anexos (Planes de Trabajo de Revisión de Evidencias) y constancia del trámite de Título de Educación Media.

La Corporación Municipal en pleno dan por recibido el Informe #03, del año 2020, por parte de la Sra. Auditora Mpal.

H) Informa la Sra. Vice Alcaldesa Mpal que ha tenido varios quejos de parte de la población en referencia a tanto túmulos que hoy en los valles de tierra, porque se tiene túmulos cada 20 mts. en una medida hasta cinco túmulos, por lo que estoy proponiendo que se emita una Ordenanza solicitando que al momento de realizar un túmulo este debe ser autorizado por la Alcaldía Mpal. para que en los lugares que son territorios los túmulos se les de una medida prudente o conforme a ley. Esta moción fue secundada por el Sr. Regidor Alfredo Durón y aprobada por la Corporación Municipal en pleno.



9º Asuntos Varios:

1º La Sra. Regidora Municipal Lirio Jary E. Viera, presente Oficio-051-DMU0896-2020 de parte de la Dirección Municipal de Educación, para que se Agende para el presente año 2020, los dos cobildos Abiertos estipulados en la Ley Fundamental de Educación, considerando los Meses de Julio y Octubre. Att. Lirio Ruth E. Zelaya Silva, Directora Municipal de Educación Guaimaca, F.M.

I- La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor "ACUERDAN" Dar por Aprobado la presente solicitud.

2º El Sr. Regidor Jareb Pacheco, presenta solicitud para la construcción del techo de la Iglesia de Dios de la Biblia, ubicada en Col. Los Cuicler por un valor de Lps. 90,670.00. Att. Efraín Flores Rodríguez Melip Murillo Pinot, Miembros Iglesia.

I- La Honorable Corporación en pleno con votos a favor "ACUERDAN" Dar por Aprobada la presente solicitud tal como lo dejó relacionado.

3º El Sr. Regidor Jareb Pacheco, expuso lo del Proyecto de Locatarios del Mercado La Palmera, como ya lo habíamos discutido en la reunión de trabajo, que se dijo que era Menos el Cemento y que era la mitad, solo el Sr. Alcalde no estuvo el monto del proyecto es de Lps. 232,760.00 y que ha esto se le restaría el valor del cemento ya que tiene que venir por parte del dueño del predio.

I- Expuso el Sr. Alcalde que él ya estaba invirtiendo a través de la Abog. de la MANOFM y esto me dijo que si nosotros realizamos este proyecto esto



destrucción es reparable, por eso yo tengo temor de que como corporación aprobemos este proyecto.

- II Expresa el Sr. Regidor Nelson Chávez que ese es un predio privado, donde la Corporación Municipal no puede invertir porque es reparable y eso está más que claro, lo que sí puede hacer es que cada persona a título personal pueda solicitar cemento o lo que quiera, pero no puede ir como que va para determinado proyecto. Como corporación no podemos aprobar cosas que están fuera de la Ley.

- III Expresa el Sr. Regidor Joreb Pacheco que no es la misma solicitud que presentan ellos, esta es otra, porque ellos ya la modificaron. Porque quien solicitan el material son los loterarios no es el dueño, el dueño del predio igual dijo él que construiría si era moro no diéramos, la situación es que los loterarios nos piden a nosotros por el consenso que si la Alcaldía les ayudaba a ellos, el dueño del terreno les donaba dos meses, pero la primera es muy diferente a lo que trajeron la vez pasada.

- IV Expresa el Sr. Alcalde que varios de estos loterarios están morosos en la Alcaldía y no creo que sea factible ayudar a personas morosas.

- V El Sr. Pacheco expresa que el dueño del predio dijo que si él lo quiere él le puede alquilar a quien él quiera y si la Alcaldía les ayuda a construir a ellos, entre ellos dos queda lo de la morosidad que tienen dentro del Mercado Municipal. A la vez habla



de la remodelación del Mercado Hpal.

VI Expresa la Sr. Vice Alcaldesa, que allí aparentemente no son los leuotarios, pero tengo entendido que muchos que están en el Mercado Municipal van a pasar al otro local. Yo de igual forma consulte para no cometer error, si piden individuos pero que digan por ejemplo que uno vive en la Cal. 21 y quiero que me ayuden con la construcción de una casa para vender verduras pero está en su propiedad y esa inversión allí va a estar, pero allí no, porque si un leuotario dice que ya no quiere seguir, él se va y deja la inversión allí. Nosotros no podemos ayudar en una situación no correcta. Ustedes saben que yo no voto pero no estoy de acuerdo con ayudar en dinero de esa forma. Por eso tenemos el Mercado Hpal que lo podemos remodelar y ubicar a esa gente que está afuera.

VII Expresa el Sr. Regidor Jorge Alvarado que no está de acuerdo con la presente solicitud, porque no podemos estar jugando con la Ley.

VIII Expresa el Sr. Regidor Santos Maldonado que no está en contra de ayudar a los ciudadanos pero la Ley es la Ley y se tiene que respetar y cumplir.

IX El Sr. Alcalde somete a aprobación la presente solicitud presentada por el Sr. Regidor Jacob Pacheco. Votos a favor (2 Corporativos) Jacob Pacheco y Gary Viera, expresando que ella está a favor siempre y cuando los mecanismos sean directos para cada leuotario. En contra (6 Corporativos) por tanto la Honorable Corporación Hpal "ACUERDAN" dar por Denegada la presente solicitud tal



como lo dejan relacionada.

El Sr. Regidor Jacob Pacheco, expresando de la importancia que se tiene de aprobar un procedimiento del bosque, si no espero y comprendo que yo sé que voy a votar en contra cada vez que presenten aprovechamiento de bosque, por el hecho de no contar con un procedimiento que nosotros no hemos aprobado, es más por unanimidad aprobamos en correr al técnico pero nunca se ha suspendido, no se si tomaron en cuenta si leyeron las ideas que se les dieron y si algún día se va aprobar algo de que manera se va a seguir manejarlo, porque la verdad que así como un montón de procedimientos hemos aprobado y no sólo lo de la madera es importante que nosotros tengamos base legal para poder seguir con legal uno de estos aprovechamientos de la mejor manera posible.

I- Expresa el Sr. Alcalde que esto totalmente de acuerdo, pero lógicamente no se van a discutir en una sesión ordinaria, tiene que ser analizado en Reunión de Trabajo, llegamos a los Acuerdos y posteriormente lo aprobamos en reunión ordinaria.

5- Expresa el Sr. Regidor Nelson Chávez, que el tema de la madera en la Corporación y en el Municipio de Guadalupe es complicado y esto siempre lo ha sido, el tema de madera es como la niña de la fiesta de los quince años que todo mundo quiere bailar con ella y de allí vienen tantos problemas, enemigos, difamaciones, calumnias,



amenazas y todo lo que quiera porque todo mundo quiere enriquecer con la madera del pueblo y eso es importante replantear, más sin embargo me preocupa algunos casos que están pasando en el Municipio de Buenavista pero igual yo no puedo juzgar, yo Sr. Alcalde solo quiero hacer una consulta que cuando se aprueba aquí la licencia para que pase la línea de conducción hacia Río Abojo, se supone que habían ciertas medidas y no se que pasa si es que la empresa constructora dijo que no era suficiente por cada lado, lo que me preocupa a mí, es que fueron a talar varios árboles de pino, en la parte que inclusive pasa por uno de mis potreros, me enviaron video de los pinos talados y cuando consultaba con el presidente del patronato de Río Abojo, dijo que era con orden suya, el problema sabe cuál es Señor Alcalde, que si no existe el permiso de parte del ICF y no está legal eso, va haber repercusiones. A mí ni siquiera me pidieron permiso para poder entrar al potrero. Yo estoy de acuerdo que el Sr. Alcalde es autoridad administrativamente, pero recuerda que cuando es un potrero aunque sea de terreno ejidal pero si tiene usufructo, mínimo tienen que pedir permiso. Estos pinos se van a dañar por que si no tienen plan de salvamento no se van aprovechar. Sr. Alcalde con todo respeto le dijo si usted no lo autorizo que bien, pero si lo hizo está cometiendo abuso de autoridad. Yo estoy lo hago de conocimiento suyo. Hablé al ICF, vía teléfono, para saber si tenían el plan de salvamento, pero me dijeron que no tienen nada aprobado, entonces replanteo yo no sé como hicieron este trámite



6º Otro tema que en asuntos Varior debo de abordar es como usted Sr. Alcalde en su momento me mando un mensaje diciendome que le habian comentado que venia la Agencia Técnica de Investigación Criminal "ATIC" para Guaymas, a mí tampoco me preocupa, pero si me gustaría saber que paso si vinieron o no. Lo extraño es que la ATIC, no anuncia que van a llegar. En todo caso si vienen es por documentación de este periodo y de la administración anterior de lo que no esta auditado, yo estoy de lo más tranquilo, pero me gustaría saber si se presentaron documentación del periodo Nio o de este periodo.

I- Expresa el Sr. Alcalde Municipal que en referencia de la bierra de Río Abajo para el Proyecto de Electrificación yo no he autorizado a nadie para que votaran más pinos, esto es un problema de la cooperativa, y son ellos los que van a solucionar este problema. Y con el segundo caso fue una llamada que me hicieron para decirme que llegaban entre Jueves o Viernes, y hepto me dijo que una persona que trabaja de Regidor fue quien puso la denuncia. Interviene el Sr. Regidor Nelson Chavez, que el puede dar fe ante Dios que yo jamás he puesto ninguna denuncia ni en este periodo ni en otro periodo. Y el día que yo presente una denuncia lo haré público con nombre y apellido, como yo lo he dicho yo tengo respeto a Dios a la Ley y a las personas,



temor sólo a Dios. Si yo denuncié algo lo haré cuando tenga argumentos legales para hacerlo y no para dañar a nadie. No es mi estilo y no gano nada con hacerle daño a nadie, porque al final a las personas se les puede dañar moralmente, a mi familia lo han dañado. Hasta el día de hoy pueden buscar ante la DPI, fiscalía la ATIC o donde quieran y no van a encontrar ni una sola denuncia que este firmada por Nelson Chávez.

7º La Sra. Regidora Daisy Viera, presenta solicitud de parte del Centro Educativo Escuela Santos Larbez Gomez de la Aldea Rancho Quemado. Solicitan la cantidad de cuatro lotos de pintura. Att. Ledy Alvarado, Directora Centro Educativo. Interviene el Sr. Alcalde que da orden para que se les ayude con lo solicitado.

8º Expone el Sr. Regidor Santos Maldonado, que ha tenido reunión plática con el Sr. Ex-Alcalde Víctor Urbane Lopez Romero, manifestándole que va hacer intervenir quinientos pero requiere de la cantidad de Lps. 18,000.00 para poder pagar dicha operación que necesita con urgencia, pero que él en este momento no cuenta con ese recurso económico. Por tal razón solicita a la Corporación si le podemos colaborar con esta cantidad y que él presente toda la documentación que se requiere para poder ayudarlo. Moción que fue Aprobada por el pleno de esta Honorable Corporación Municipal.

10º Asuntos Pendientes:

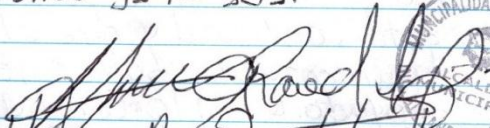
1º La Secretaría Municipal hace entrega a la Corporación Municipal la copia del Punto de Acto del Cabildo Abierto #03.

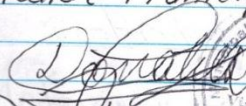


2- De igual forma entrega la documentación requerida por parte del Sr. Regidor Nelson Chávez sobre el caso de contrato y facturas de Madera de la brecha del Proyecto de Electrificación de Aldea Río Abajo.

Nota aclaratoria:

- 1º En el Punto #7 de Correspondencia recibida, Inciso D, E, F y I el Sr. Jacob Pacheco, vota a favor, expresando que todo sea conforme a ley, según las normativas estipuladas en el Artículo #66 de la Ley de Municipalidades de Honduras.
- 2º En el Punto #9 de Asuntos Varios, #1, se rectifica por que quien presenta la solicitud es la Sr. Vice Alcaldesa Licda. Donatila Lozano.
- 3º En el Punto #9 de Asuntos Varios, el Sr. Regidor Alfredo Durón, propone que se realice inspección de campo al sitio El Ocotalito. Moción que fue aprobada por la Corporación para el día Jueves 13 de febrero en horas de la tarde.
- 11- Se Levanta la Sesión a las 6:23 p.m. la presente acta se encuentra inscrita en los folios 119-121.


Ing. Henry A. Raudales Veralt
Alcalde Municipal


Licda. Donatila O. Lozano Loza.
Vice Alcaldesa Mpol.





~~Dr. Nelson René Chávez Hernández~~
Regidor I

~~Dr. Jorge Alberto Alvarado Velásquez~~
Regidor II

~~Sr. Alfredo Durón Vargas~~
Regidor III

~~Abog. Mabelín Ugarte López Flores~~
Regidora IV

~~Licda. Mary Elizabeth Viera Mondragón~~
Regidora V

~~Sr. Santos R. Maldonado Chávez~~
Regidor VI

~~Dña. Néstor A. Amador Álvarez~~
Regidor VII

~~Sr. Jacob B. Pacheco Orozco~~
Regidor VIII

~~Raúl J. Pacheco~~
Secretario Municipal

